



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5110/18

Res. 2629/18

ACTA N° 166, de fecha 18 de setiembre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1653/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 21 de junio de 2018, Acta N° 153;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Referente de los Cursos Binacionales con 20 horas semanales;

CONSIDERANDO: I) que los aspirantes que se detallan a continuación no alcanzaron el puntaje mínimo asignado a la etapa de Entrevista: Carlos DA SILVA, Jacqueline DARNAUCHANS, Andrés MARTÍNEZ, Alfredo POGGIO, Malena SÁNCHEZ e Isabel SOUZA;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

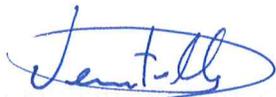
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SOUVIE, Julio	1.299.732-6	66,00
2	CUÑA, Paula	4.626.091-9	55,00
3	BORGES, Ernesto	4.362.737-4	52,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



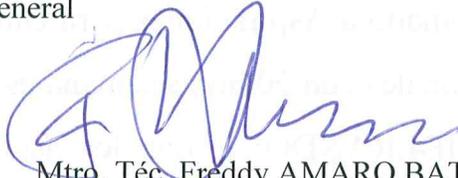
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

